

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 13-06-2024

Folio No. 262

ACTA No. 022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA JUEVES 13 DE JUNIO DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 020-2024 y Acta N° 021-2024.
4. Análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO".
5. Análisis y resolución, referente a la condonación de los intereses de los meses de enero a mayo del 2024, por concepto del pago del canon de arrendamiento de los locales del Mercado Municipal, de conformidad a lo que establece el Art. 57 letras a) y d) del COOTAD.
6. Informe semanal de labores de la Alcaldesa.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, siendo las nueve horas, quince minutos del día de hoy jueves trece de junio del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 022-2024 de Concejo Cantonal.

S.O. 13-06-2024

Folio No. 263

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 020-2024 Y ACTA N° 021-2024.

A través de secretaría, se procede a dar lectura el Acta No. 020-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; compañeros Concejales, luego de haber revisado el acta número veinte de Sesión de Concejo, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señora Alcaldesa, compañeros concejales, luego de haber revisado el acta número veinte de Sesión de Concejo y verificando que todo está correcto, doy por aprobada.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; señora Alcaldesa, compañeros concejales luego de haber revisado el Acta número veinte, de fecha jueves, treinta de mayo del dos mil veinticuatro, constatando que se encuentra corregida doy por aprobada.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; doy por aprobada el acta número veinte.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; señora Alcaldesa, compañeros concejales, apruebo el acta número veinte.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el acta número veinte

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 020-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro.**

A través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 021-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha miércoles, cinco de junio del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; compañeros Concejales, luego de haber revisado el acta número veintiuno de Sesión de Concejo, doy por aprobada.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; tras la revisión del acta número veintiuno, realizada el día miércoles, cinco de junio del dos mil veinticuatro, doy por aprobada.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; una vez revisada el Acta número veintiuno, de fecha miércoles, cinco de junio del dos mil veinticuatro, la doy por aprobada tomando en cuenta que se ha subsanado la misma.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; doy por aprobado el acta número veintiuno.

S.O. 13-06-2024

Folio No. 264

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; doy por aprobado el acta número veintiuno.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el acta número veintiuno.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 021-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha miércoles, cinco de junio del dos mil veinticuatro.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO".

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días compañeros concejales, en este punto quisiera manifestar lo siguiente, siempre es importante revisar los procesos que se dan dentro de la institución, para los procesos de contratación pública, todos sabemos que hay que seguir los lineamientos establecidos por el SERCOP para la contratación de bienes y servicios; sin embargo, hay procesos, servicios pequeños que se necesitan para poder seguir trabajando, como por ejemplo, voy a citar como ha ocurrido con la rotura de tubería del agua potable, se necesita comprar materiales para atender la emergencia; no siempre vamos a tener los materiales en stock en bodega; e iniciar un proceso de compra para materiales, repuestos o insumos que a lo mejor cueste unos diez o veinte dólares, realmente no es conveniente porque hay pérdida de tiempo, viendo esa necesidad desde financiero se ha presentado un proyecto de ordenanza de caja chica, la misma que se asignara una vez que esta ordenanza sea aprobada en el Pleno del Concejo, a un funcionario responsable del manejo de estos fondos, el mismo que va a ser caucionado por la responsabilidad que esto amerita, pero con la única finalidad de poder solventar estos gastos menores; cito otro ejemplo, la semana pasada se tuvo que hacer la publicación en un medio local, de la resolución para la declaratoria de bien mostrenco, el costo era sesenta dólares, sin embargo, por sesenta dólares toca hacer un proceso que nace de Secretaría, que va a revisión si hay partida presupuestaria, si está en el POA, si financiero tiene la disponibilidad financiera, va a compras públicas, se lanza al portal, después viene otro proceso nuevamente para el pago y nos hace perder tiempo, ante estas situaciones se ha considerado que es fundamental contar con un fondo de caja chica que no es alto, pero que será manejado con el debido cuidado y responsabilidad, por lo tanto, con estas aclaraciones compañeros pongo a consideración del Concejo el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO", si ustedes consideran que va a facilitar y agilizar ciertas operaciones dentro del GAD será sometido a aprobación, si ustedes tienen alguna objeción o sugerencia que hacer, también será bien recibida y analizada entre todos los miembros del Concejo, voy a pedir a la Secretaría que haga la exposición.

A través de secretaria se procede a dar lectura del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO", solicitado por la Alcaldesa.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros tomando en cuenta que este proyecto de ordenanza de caja chica es una responsabilidad directa de la Dirección Financiera, le doy la palabra al Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero del GADMP, para que nos haga una exposición de los motivos por los cuales la ordenanza es viable y debería ser considerada por el Concejo Cantonal.

S.O. 13-06-2024

Folio No. 265

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, buenos días a todo el Concejo en Pleno, estimada Alcaldesa agradecerle por la invitación para motivar un poco más el objetivo planteado con el proyecto de creación de un fondo de caja chica, para el GAD Municipal de Portovelo, manejado a través de varias dependencias, el proyecto, parte de una necesidad primordial de manejar un fondo de este tipo en virtud de que la norma legal jurídica que existe, faculta la creación de un fondo de caja chica, en virtud de las múltiples necesidades y actividades que desarrolla cada entidad pública, en este caso se ha creído conveniente en virtud de que no existía una ordenanza de este tipo presentar este proyecto, el proyecto ya ha sido trabajado en buena forma, con aporte de la Procuradora Síndica y se ha sustentado de manera jurídica, el proyecto de Ordenanza contempla la parte considerativa que lo sustenta la parte jurídica y tiene contemplado también la parte reglamentaria de cómo se debe usar el fondo, en qué montos, cada qué tiempo se puede recuperar, cada qué porcentaje de uso de ese fondo se debe presentar ya los documentos que sustentan el uso de este fondo, además, también habla en la parte última que se debe crear por parte de la dirección financiera, los formularios que van a servir para poder manejar este fondo de caja chica, cómo se va a proceder, quién autoriza, en base a qué y por qué todos estos formularios van a servir de anexo para la factura, para el comprobante de retención que van a justificar el uso de cada pago y por los conceptos que se tiene previsto dentro de la ordenanza.

Cómo se ha conversado, este es un proyecto y que ustedes como concejales, deben también aportarle para mejorarlo y será bienvenido el aporte de ustedes también en virtud de las necesidades que ya día a día las vamos palpando, este fondo de caja chica también nació porque las direcciones tanto de Obras Públicas y Agua Potable, que son las que día a día tienen diferentes actividades y en el desarrollo de las mismas, obviamente se presentan imprevistos que muchas de las veces tenemos dificultad en solventar y de lo que se conoce que los directores están solventando de su bolsillo este tema de las emergencias que se presentan, además estamos palpando de múltiples necesidades que a nivel de Administración General se requieren y que muchas de las veces por la normativa que existe en contratación pública, limitan hacer un proceso, limitan el tiempo de respuesta, para cubrir una necesidad sustentado en ello, se presentó el proyecto aspiramos que se lo debata y llegue aprobarlo más adelante.

A través de secretaría se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; luego de haber revisado todo el articulado constante en el proyecto de Ordenanza para la utilización del fondo de caja chica y luego de haber socializado con ustedes algunos temas que se consideró oportuno mejorarlos, apruebo en primera instancia esta ordenanza de caja chica.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señora Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada secretaria, luego del análisis sobre la creación de la Ordenanza que Regula la Utilización y Administración del Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, tras la exposición del Director financiero, y sabiendo que el fondo de caja chica es un monto permanente y renovable, utilizado generalmente para cubrir gastos menores, doy por aprobada en primera instancia esta ordenanza, teniendo en cuenta también señora alcaldesa, que los gastos que aquí se consideren sean siempre de valores menores, pero siempre salvaguardando el custodio de estos dineros municipales.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada secretaria, haber contado con la presencia del Director Financiero, Ing. Hernán Ramírez, realizando su exposición a la ordenanza presentada por este departamento,

S.O. 13-06-2024

Folio No. 266

doy por aprobada en primera instancia la Ordenanza que regula la utilización y administración del fondo de caja chica de esta administración, tomando en consideración el objetivo que es de regular la apertura, manejo y reposición, control, evaluación y liquidación del fondo fijo de caja chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, la doy por aprobado en primera instancia.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; buenos días, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, secretaria Abogada, en primera instancia le quiero felicitar a usted, señora alcaldesa por haber, sido la pionera en esta ordenanza, ya que nos hemos dado cuenta que en el transcurso del mes, por diferentes situaciones, se han suscitado percances que ocurren en diferentes departamentos del GAD Municipal que se pueden subsanar directamente con esta ordenanza de caja chica, entonces viendo por el porvenir de nuestro querido cantón, ya que estos fondos, son para que requiera cada departamento al momento de realizar sus diferentes actividades en bienestar de la población, doy por aprobada en primera instancia la ordenanza que regula la utilización y administración de fondos de caja chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; después de una revisión exhaustiva y de acuerdo con las normativas y las políticas municipales, apruebo en primera instancia el proyecto de ordenanza que regula la utilización y administración del fondo de caja chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; señora Alcaldesa, compañeros Concejales, con la exposición del Ing. Hernán Ramírez, Financiero de la Institución y tomando en cuenta de que son múltiples las necesidades que los diferentes departamentos de la institución requieren y con la finalidad de por las múltiples necesidades que se presentan, apruebo en primer debate la ordenanza que regula la utilización del fondo y administración de caja chica para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo.

Luego del respectivo análisis y debate, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: aprobar en primera instancia el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO".

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, REFERENTE A LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES DE LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL 2024, POR CONCEPTO DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 57 LETRAS A) Y D) DEL COOTAD.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: Compañeros para dar pasar a debatir el punto del orden del día quiero invitar nuevamente al señor Director Financiero y a la Procuradora Sindica de la institución para que aclare algunas inquietudes que se había estado tratando previamente.

Interviene la Concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: buenos días Abg. Ruth Villamar, Procuradora Sindica, Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, con respecto al punto del orden del día en el que estamos tratando la condonación de los intereses de los arrendatarios del Mercado Municipal, que se ha generado durante los meses de enero a mayo del año 2024, que si bien es cierto, hay un interés por cobrar, pero también se puede decir que no fue culpa de los arrendatarios, si no del trámite administrativo en el GADMP que no se lo hizo a tiempo, con respecto a eso, y en mira de hacer las cosas

S.O. 13-06-2024

Folio No. 267

correctamente queremos que nos aclaren lo siguiente, se menciona el Art. 57 del COOTAD, donde dice, que las atribuciones del Concejo Municipal están el de crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecuta, ante esto mi duda es que si los intereses a exonerar están dentro de este articulado para poderlo ejecutar?.

Interviene la Abg. Ruth Villamar, Procuradora Sindica del GADMP: buenos días señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores Concejales, señorita Secretaria de Concejo, en efecto, se ha citado el Art. 57 del COOTAD, respecto a las atribuciones que tiene este órgano legislativo, se ha citado la letra c), porque a través de una ordenanza es la que se regula el arriendo de los locales del mercado municipal, también se ha citado la letra d), si le vamos a dar lectura el artículo 57 del COOTAD, letra c) dice: Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute, allí estamos hablando de la Ordenanza Municipal, en la letra d) dice: expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos a particulares, esta es la parte medular de este artículo de esta letra, reconocer derechos a particulares, porque si bien es cierto que se ha generado un interés por parte del municipio, o sea porque no se generaron oportunamente los títulos de crédito, pero es un interés que no se le puede, en este caso al arrendatario a las personas usuarias del mercado, porque no se generaron justamente esos títulos de crédito al no existir la resolución que debió haber sido emitida en el mes de diciembre del 2023, ese es el motivo por el que se ha citado el Art. 57 y las letras que están correspondiendo allí.

Interviene la Concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: Abg. Ruth Villamar, entonces dentro del ordenamiento jurídico, es legal como concejo municipal el proceder a condonar los intereses de los usuarios del Mercado Municipal?.

Interviene la Abg. Ruth Villamar, Procuradora Sindica del GADMP: así es, señora Concejala, como indiqué, si bien es cierto, es facultad del municipio cobrar intereses cuando no se cumple una obligación a tiempo, pero recordemos que en este momento esa responsabilidad recae sobre el Municipio, al no haber tenido el instrumento correspondiente, que es la resolución que se regula el cobro del alquiler de los locales municipales, entonces, al no existir eso, no se pudieron emitir los títulos de crédito que van de enero a mayo del presente año y no podemos cargarle los intereses al usuario.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señor Director Financiero, como usted siempre ha manifestado que la parte tributaria es de exclusiva responsabilidad de la dirección financiera, también quisiera que haga una breve exposición de los motivos que consta en su informe financiero.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero del GADMP: estimado Concejo permítanme intervenir, en esta ocasión para el tema de la resolución que emitió el Concejo para fijar el canon de arrendamiento de los locales y los puestos del mercado municipal, cuando se me puso en conocimiento la resolución con la aprobación del canon de arrendamiento, con eso se dispuso a la unidad de rentas emita los títulos, en ese estado con tesorería y rentas, me hicieron notar que al emitir ahora enero, febrero, marzo, abril y mayo sobre esa tasa de arrendamiento generaría automáticamente interés, inmediatamente sustenté un informe indicando del particular para que el Concejo en este caso, como es un tema que se desprende de una ordenanza resuelva en base a la facultad que claramente está en el literal d) del artículo 57, facultado en eso el Concejo puede resolver y no ser observado más adelante por Contraloría. lo que expuso la compañera Procuradora Sindica, es claro el tema, no podríamos en este caso

S.O. 13-06-2024

Folio No. 268

en un acto administrativo perjudicar a los contribuyentes que tenemos bajo esta ordenanza, generando intereses y más que todo, buscando ese vínculo, esa buena relación con el contribuyente, debemos siempre buscar esa buena relación para evitar malos entendidos y comentarios, es una forma que el Concejo legalmente puede decir exoneramos el interés de enero a mayo del 2024, ya se hará lo que corresponde eso podría aportar para el tema.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: agradezco la presencia de la señora Procuradora Síndica y del señor Director Financiero, señorita Secretaria proceda con la votación.

A través de secretaría se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; compañeros habiendo tratado el día de hoy el punto número cinco, análisis y resolución referente a la condonación de los intereses de los meses de enero a mayo del 2024, por concepto del pago del canon de arrendamiento de los locales del Mercado Municipal, de conformidad a lo que establece el Art. 57 letras a) y d) del COOTAD, considero y estoy de acuerdo con ustedes compañeros de que los arrendatarios del mercado, no son responsables de que no se haya tramitado con la debida oportunidad el tema del canon de arrendamiento, también exhorto a los funcionarios, servidores públicos y al concejo en sí, a tener presente para que estas acciones se cumplan dentro de los periodos establecidos, a fin de no volver a caer en este tipo de inconsistencias, voto a favor de que se condonen los intereses por concepto de arrendamiento del Mercado Municipal de enero a mayo del 2024.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; compañeros del Concejo Municipal como presidenta de la Comisión de Servicios Públicos del GAD Municipal, me siento satisfecha de que al fin los arrendatarios del Mercado Municipal podrán firmar sus contratos y cancelar los valores pendientes, y poder realizar los convenios como es la petición que ellos nos venían haciendo, de mi parte doy por aprobada la condonación de los intereses por los meses de enero a mayo del 2024, pero también dejando en claro, señora Alcaldesa, que como Presidenta de la Comisión he venido solicitando se considere en sesión el canon de arrendamiento del Mercado Municipal, desde el 22 de septiembre del 2023, solicitaba los informes tanto de financiero como de jurídico para poder el mes de diciembre ya poder resolver en Concejo el canon de arrendamiento, pero lamentablemente no se lo ha hecho entonces que quede en claro y como experiencia también para que en lo venidero siempre se le preste atención a este tipo de situaciones, por lo que sería de una manera injusta que ellos se les cobre este interés, de mi parte agradezco el interés, señora alcaldesa compañeros, concejales y apruebo esta exoneración de intereses desde enero a mayo del 2024.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, contando con la presencia de la Procuradora Jurídica y del Director Financiero, donde ellos realizaron exposición de acuerdo a este punto del orden del día, basándonos en el Artículo 55 literal e) y Artículo 57 literales a) y d), donde constan las competencias del Concejo Municipal, para poder realizar la condonación de los intereses de los arrendatarios del Mercado Municipal, a sabiendas de que la responsabilidad en su momento es de esta institución de no haber llevado de buena manera la solicitud que venían haciendo los señores del mercado, de igual manera la petición también formulada por la compañera Letty Dávila, como presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos, donde se les pueda dar oídos a esta petición, apruebo la condonación de los intereses de los meses de enero a mayo del 2024, por concepto del pago al canon de arrendamiento de los locales del mercado municipal.

S.O. 13-06-2024

Folio No. 269

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; querida Alcaldesa, compañeros Concejales, señorita Abogada Secretaria, me uno a las palabras de cada uno de los que me antecedieron y es importante poder realizar esta condonación, ya que los usuarios no han incurrido en esto, sino que más bien ha sido una falta dentro de la administración municipal, de la cual de seguro de ahora en adelante, en su administración señora Alcaldesa Yulissa Aguilar, pues vamos a poder salir adelante con este tema, así que apruebo la condonación de los intereses de los meses de enero a mayo de 2024, por concepto de pago de canon de arrendamiento de los locales del mercado municipal, de conformidad a lo que establece el artículo 57 en letras a y d del COOTAD.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; de acuerdo a los informes presentados por el área financiera y el área jurídica, tras la revisión de los mismos y al ser de acuerdo a la petición de los ciudadanos del mercado, doy por aprobado la condonación de los intereses de los meses de enero a mayo de 2024, por concepto del pago del canon de arrendamiento de los locales del Mercado Municipal, de conformidad con lo que establece el artículo 57 en las letras a y d.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; luego de la explicación tanto de jurídico, financiero, creo que nosotros también debemos ser conscientes de que no fue una falta de voluntad de los señores del mercado, sino más bien de la Administración Municipal, es por ello, que doy por aprobado la condonación de los intereses de los meses de enero a mayo del 2024, por concepto interés al pago del canon de arrendamiento.

Luego del respectivo análisis y debate, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: aprobar la condonación de los intereses de los meses de enero a mayo del 2024, por concepto del pago del canon de arrendamiento de los locales del mercado municipal, de conformidad a lo que establece el art. 57 letras a) y d) del Cootad.

PUNTO SEIS: INFORME SEMANAL DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, hemos estado trabajando toda esta semana arduamente, yo los he visto también a ustedes en ese trabajo desplegado en algunos puntos de la ciudad por el tema del bacheo de algunas calles, los he visto también realizando labor social, es digno de mi parte felicitarlos por ese compromiso demostrado con la ciudadanía Portovelense.

En lo que respecta a mi informe de labores, ustedes saben que estamos a puertas de las festividades del cantón Portovelo, conocen que fue una resolución del Concejo el no realizar eventos artísticos y sociales, centrarnos solo en el tema de las fiestas religiosas en honor a la Santísima Virgen del Consuelo, es por ello que la semana anterior, ustedes también fueron invitados, mantuvimos una reunión con Las Hermanas Bethlemitas, para coordinar las fiestas religiosas, ya con ellas se estableció un cronograma de actividades, luego se los invitó a una reunión el día lunes en la tarde estuvo presente el compañero Ángel Rojas, el compañero Luis Maldonado y la compañera Andrea Jara, donde se hizo una breve explicación de los eventos que se van a realizar por las fiestas patronales, que va a ser el pregón religioso, el día 21 de junio del 2024, y con una noche cultural ese mismo día y la misa campal va a ser el día 4 de julio del 2024, porque los eventos subsiguientes del 21 de junio son netamente en los barrios, por eso esta tarde va a haber una reunión con los líderes barriales para pedirles la colaboración y la coordinación de ellos para la visita de la Virgen a cada uno de los barrios, en lo que a nosotros respecta, el programa lo entregan esta tarde, les compartiré previamente para que ustedes lo revisen, eso para manifestarles con el tema de las fiestas religiosas, a la que espero contar con la participación activa de cada uno de ustedes, en los actos religiosos que son una vez al año, en honor a nuestra Virgen del Consuelo, Patrona de los Mineros.

S.O. 13-06-2024

Folio No. 270

Mantuve una reunión con técnicos del MAATE a los que yo había invitado, es de su conocimiento compañeros, que se lanzó hace unos meses atrás el tema de una consultoría para los proyectos de agua potable y alcantarillado en las parroquias de Morales, Curtincapac y Salati, esta consultoría ya está caminando, pero siempre he considerado que una consultoría solo sirve cuando hay el financiamiento oportuno para poder cristalizar la obra, si la consultoría se va a quedar archivada en algún lado, estamos desperdiciando los recursos del GAD, yo creo que ustedes comparten conmigo esa misma visión de que estamos aquí para administrar de forma responsable, ahora al momento de que la consultoría sea entregada dentro de los plazos que corresponde, ya es parte de nuestra tarea comenzar a buscar el financiamiento para poder ejecutar las obras de alcantarillado y agua potable en las tres parroquias, por ello yo ya había estado haciendo acercamiento con el MAATE y de ellos recibí la buena noticia de que hay un fondo del que se financian proyectos para agua potable, que son 100% no reembolsables con ellos ya vamos a comenzar a trabajar, en una primera instancia me reuní con los consultores para pedirles que no esperen a tener las tres consultorías listas, sino que nos entreguen la primera, me ofrecieron entregarme de la parroquia Salati y comenzamos a buscar el financiamiento, y así lo haremos para las demás parroquias, la consultoría no le genera ningún bienestar a las parroquias, la obra en sí la que le va a generar bienestar, entonces ya he estado en estos trámites esta es la primera opción con el MAATE, vamos a poner todos los esfuerzos con todos los departamentos, como de las gestiones que pueda realizar la Alcaldía para poder conseguir estos recursos.

El día 07 de junio, hubo una reunión con los técnicos que están elaborando el plan de ordenamiento y desarrollo territorial y plan de uso y gestión de suelo, sé que ustedes han estado más inmiscuidos en el tema de la revisión de este proyecto, yo sí quiero invitarlos compañeros a estar vigilantes desde su función fiscalizadora, siempre la predisposición y las puertas abiertas para que ustedes ejerzan esa acción fiscalizadora en cada uno de los contratos y proyectos que se realizan en la institución y estar vigilantes a que el resultado final de este plan de desarrollo territorial y plan de uso y gestión de suelo, sea lo que Portovelo se merece, porque de esto depende el crecimiento y desarrollo de nuestro Cantón y nosotros vamos a ser corresponsables de aprobar un producto que vaya a beneficiar a nuestra ciudadanía.

Ese mismo día, realizamos la gestión con Liga Deportiva cantonal, y se nos dio una respuesta favorable, el Presidente de Liga Deportiva cantonal ha manifestado su predisposición para facilitarnos las instalaciones, tanto el coliseo como el estadio para la realización de los eventos religiosos.

El día 8 de junio, junto a los compañeros de la Comisión de Vialidad. Acudimos a las oficinas de la Unidad de Tránsito, por algunas situaciones que le están preocupando la ciudadanía con el tema del SIMERTPORT, les había pedido a los compañeros de la Comisión que ellos hagan la motivación y revisión, la función de las comisiones no es molestar a nadie, es controlar y regular, ese trabajo que realizan los servidores públicos de los diferentes departamentos, tiene que ser eficiente al servicio de la ciudadanía, entonces al existir alertas, siempre será importante generar esos compromisos para ir mejorando el servicio que se está brindando, yo agradezco por la gestión y se dará trámite a lo que ustedes han estado solicitando.

Invitarles también compañeros a revisar el proyecto de la primera reforma a la ordenanza del SIMERTPORT, la misma que fue presentada por la unidad de tránsito, esta reforma es necesaria para ir dando solución definitiva a esas novedades

S.O. 13-06-2024

Folio No. 271

que hemos encontrado, voy a disponer a secretaria se envíe conjuntamente con los informes de los departamentos correspondientes para así tratarlo en sesión de Concejo.

El día 10 de junio, tuve un nuevo acercamiento con la Dirección Distrital de Educación por el tema del Convenio que se quiere firmar para el proyecto del ducto cajón en la Unidad Educativa 13 de Mayo, nos encontramos con la novedad, nosotros como GAD Municipal tenemos el proyecto elaborado, está levantado, sustentado económicamente ya están establecidos los montos, ahí todos los lineamientos técnicos para el proyecto, el mismo que va a costar \$. 34.000,00 USD., pero desde el Distrito de Educación no se presentado la petición, solo han sido conversaciones, entonces ese día, en presencia del Director Distrital de Educación, el Abogado de la institución y la Rectora de la Unidad Educativa 13 de Mayo, ya se estableció los compromisos para que la institución interesada del proyecto motive la petición entonces, como no podemos intervenir en una institución que no pertenece al Gad se inicia con la motivación, realmente es preocupante que los procesos se están quedando sin concretar y como siempre he dicho las palabras no nos llevan a un objetivo, ya tienen que concretarse.

Ese mismo día, con el Mgs. Efrain Ordoñez, suscribimos un acuerdo provisional, para poder hacer uso de las instalaciones de lo que fue el Instituto Artesanal Portovelo, que estuvo dado al Gad Municipal, pero un comodato que ha estado vigente hasta el 2021, hasta la fecha no ha sido renovado, ahora lo retomamos con el Director Distrital, ya se generó ese compromiso de que lo sigan facilitando y ahí se está realizando una minga de limpieza desde el día de ayer, colaborando a esta labor los trabajadores de los proyectos con el MIES, con esto venimos trabajando para que los proyectos sociales del GAD Municipal, establezcan su sede, de manera que si un usuario requiere información de discapacidad, erradicación infantil, programa de adulto mayor todos van a estar concentrados en un mismo lugar, y así pueda con facilidad acudir a recibir la referida información, pues ya se están haciendo las adecuaciones para que ya se trasladen definitivamente a este espacio físico que ha sido dado por el Distrito de Educación.

Manifestarles que se está trabajando con el Director, en la ampliación de la Vía San José, Quebrada del Banco, ustedes estuvieron acompañando a la socialización el día viernes en el sector de Jesús del Gran Poder, donde la ciudadanía ha visto de muy buena manera el hecho de que se va a intervenir en esta vía, se había recalcado de parte mía y de los compañeros que había sido una prioridad de nuestro alcalde Jorge Maldonado, y que nosotros también conscientes de ese compromiso con la ciudadanía, vamos a seguir trabajando en ello ya se está trabajando en la ampliación de la vía, se está coordinando con Prefectura para ver cuando ya se tiene disponible o terminada la vía para la colocación del asfalto.

Esta semana se han programado algunos eventos en homenaje a nuestros adultos mayores, se me ha informado que han cursado las invitaciones a cada uno de ustedes, será un día conmemorativo y sería propicio su acompañamiento.

El día martes también hubo atención ciudadana, la misma se la va a retomar cada 15 días los días martes, para así atender los requerimientos de la comunidad.

El día miércoles, estuve cumpliendo agenda en la ciudad de Loja, les puedo manifestar que tuvimos un acercamiento, con un grupo de emprendedores de la ciudad de Loja, ellos tienen una cooperativa que funciona en los bajos de la prefectura, en el lugar comercializan todos los productos de elaboración artesanal realizada por emprendedores, nos hicieron una invitación formal para exponer

S.O. 13-06-2024

Folio No. 272

ahí a la venta productos de emprendedores de Portovelo, darnos ese espacio físico para nuestros emprendedores y exponer los productos como licores, artesanías, de esta forma hacer conocer nuestros productos en la provincia de Loja, he dispuesto que la Unidad de Cultura y Patrimonio realice la coordinación.

Luego mantuve una reunión con el señor Prefecto, con el cual vamos a seguir trabajando solo como veedores o mediadores, en el tema de mejoramiento de la vía que va desde el sitio El Pindo hacia sitio El Prado, ya se está trabajando, hemos visto con beneplácito que la empresa privada está colaborando para la ampliación de esa vía y se me ha pedido que sea el intermedio, para propiciar una reunión entre el prefecto de Loja y el prefecto de El Oro, para firmar un convenio bipartito para poder ir avanzando en esta obra y nosotros como veedores; de parte del señor Prefecto volvió a manifestar su voluntad de asfaltar la vía que va desde el Puente de Ambocas hasta El Cisne, con una extensión de 27 km, el material esta estoqueado en la vía, ellos quieren trabajar en esa obra, sé que mantienen trámites por firmar con el MTOP, nosotros también vamos a hacer ese acercamiento con el Prefecto de El Oro, para que les apoye para movilizar material de alguna cantera cercana compañeros aquí sí quiero ser clara, que si bien pasando el sitio El Puente de Ambocas, no es nuestra jurisdicción, son nuestros ciudadanos, los que transitan por esa vía son 27 km. que va a beneficiar muchísimo a Portovelo, entonces jamás podríamos negarnos a participar en esto, el prefecto me invitó a acompañarle a una audiencia que tiene con el señor Ministro de Transporte, espero que se me indique el día y ahí estaremos, para también tratar de presionar, de que nos ayude con esta obra.

Luego de eso, también recibimos la cordial invitación del Prefecto de Loja, para formar parte de una Feria Agropecuaria Binacional en la ciudad de Loja el día 4 y 5 de julio, también ya se dispuso se busque 1 o 2 ganaderos o emprendedores de la zona, también nos van a dar un espacio en la feria es importante resaltar el nombre de Portovelo, ya luego de eso también el Alcalde del Cantón Gonzanamá, nos invitó a participar en un Festival de Trío Musical Internacional, ellos corren con los gastos de habitabilidad y alimentación, los premios son \$. 2000,00 USD., al primer lugar, \$. 1000,00 USD., al segundo lugar; y, \$. 500,00 USD., al tercer lugar, lo único que nos quedaría por colaborar con el transporte, es importante hacer presencia y hacernos conocer.

Respecto a la visita al BDE, fue muy fructífera en primer lugar, porque ya se nos dio la Hoja de Ruta para el desembolso \$. 1'176.000,00 USD., que es el monto del crédito aprobado por el BDE, para el proyecto de implementación de aceras, bordillos y parque Central, se nos dijo que aproximadamente de 30 a 45 días máximo ya estaba el desembolso, ya que debe cumplir con ciertos parámetros, ya hemos esperado bastante creo que nos queda, es poco, sin embargo, hay que seguir presionando para que este desembolso ya salga a favor de nosotros y así poder iniciar la etapa precontractual, esta obra que ha sido tan esperada por todos, también es importante aclarar que con el Banco de Desarrollo se hizo ya la gestión para que nos indique si hay algún excedente en la capacidad de endeudamiento del GAD Municipal para poder pensar en algún otro proyecto.

El BDE también nos notificó, el tema del Plan Maestro de Agua Potable, ellos le están haciendo el seguimiento, esta obra va a cumplir un cronograma, como es de su conocimiento se solicitó una ampliación del plazo, y la entrega de la obra establece dos etapas, la recepción provisional y la recepción definitiva, cuando ya se establezca en algún momento la recepción definitiva es cuando ya se declara concluido el proceso

S.O. 13-06-2024

Folio No. 273

y se deslinda responsabilidades, hasta ahí sigue habiendo la relación entre el municipio y contratista y por lo tanto, todo lo que haya que subsanar hasta ese momento sigue siendo de responsabilidad de la empresa contratista.

En BDE también nos indicó, para firmar un proyecto de fortalecimiento institucional que permita capacitar a nuestros funcionarios en ciertos procesos administrativos que tienen que irse mejorando.

En la tarde visitamos al Coordinador Zonal del Ministerio de Transporte, con el cual se había estado hablando del tema que el compañero Orlando Rojas en una sesión anterior nos hizo notar el tema de la motoniveladora, se nos volvió a manifestar que de solicitársela el GAD tiene que asumir los costos de reparación que superan los \$. 30.000,00 USD., a lo cual supe manifestar qué nosotros tendríamos que hacer un estudio técnico para saber si el bien que recibiríamos en comodato justifica esa inversión con el tiempo de vida útil que le quede a la maquinaria, agradecí la predisposición del señor Director Zonal, pero le indiqué que de ser conveniente a los intereses de la institución continuaríamos con el proceso.

También se habló el tema de solicitar la intervención de cuadrillas, pues habían cuadrillas que daban el mantenimiento de las vías, se me supo indicar que, en el mes de noviembre del año 2023, se ha quitado la competencia al MTOP, ellos no tienen la competencia de dar mantenimiento a esas vías, la competencia ahora recae en el municipio, pero es sorprendente para mí que nos asignen una competencia sin recursos, porque debería asignarse una competencia, pero también asignar los recursos para poder trabajar en ello, sin embargo acordamos firmar un convenio de cooperación mutua donde ellos pueden, darnos cuadrillas del MTOP y nosotros quizás poder colaborar con maquinaria, al menos para esta temporada que ya se vienen las fiestas de cantonización, quizás trabajar un poco en el adecentamiento de las vías

También se hizo una gestión en el Ministerio de Trabajo, porque hace unos días recibí de parte del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal, un proyecto de propuesta del Octavo Contrato Colectivo, dejamos ya interponiendo un recurso en el Ministerio de Trabajo de Loja, para que se nos certifique si hay algún trámite de contrato de trabajo que esté siendo tramitado en Loja, porque sabemos extraoficialmente que hay uno, que se ha ingresado hace algunos años y que se ha llegado a un acuerdo entre empleador y trabajador, de lo cual la competencia se deriva al Ministerio de Trabajo, para que lo analice, de haber ese contrato no tiene lugar que presente un nuevo proyecto de contrato, como la información verbal no nos sirve, dejamos ya presentando el trámite para que se nos certifique y poder conversar con nuestros obreros, siempre buscando ese ánimo de conciliar, que ellos no piensen que no les queremos atender, sino que hay que ir por el órgano regular, cuando esto se dé, pues yo invitaría al Concejo para estar atentos de estas situaciones compañeros, eso lo que les puedo indicar por el momento, esta tarde voy a mantener una reunión con Agentes de la Agencia Nacional de Tránsito, quienes han venido a Portovelo, ya habíamos coordinado telefónicamente con la finalidad de dar capacitaciones en el tema de seguridad vial.

PUNTO SIETE: ASUNTOS VARIOS

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales estamos en asuntos varios, algún tema que deseen tratar, pongo a consideración.

S.O. 13-06-2024

Folio No. 274

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: gracias señora Alcaldesa, como siempre lo digo, por el Informe Semanal de sus labores, así mismo por el espacio que nos da como concejales para poder informar a nuestra Comunidad de las gestiones que venimos realizando como concejales, con respecto a lo que usted hablaba sobre la reforma a la ordenanza del SIMERTPORT, se nos entregó un borrador de la reforma por parte del Ing. Tomás Flores, para poder analizarla, pero creo si no estoy mal enviamos un Oficio pidiendo la ordenanza, y no se nos ha contestado, le solicité al Ing. Tomás Flores, que junto con la reforma también presente la Ordenanza, pero nos entregaron el primer borrador, pero luego hubo cambios, entonces sí quisiéramos que se nos entregue la ordenanza como quedó ya estipulada para nosotros ponernos a revisarla y analizar la reforma que la Unidad de Transito solicita.

También señora alcaldesa, agradezco el informe que usted ha presentado y no solamente agradezco el informe, sino agradezco la gestión que usted viene realizando en bien de nuestro cantón aplaudo esa labor suya, esa entereza que tiene como mujer, siempre admiro la valentía para poder estar al frente de tan grande responsabilidad, nosotros también como concejales, señora Alcaldesa, junto de la mano de nuestro Vicealcalde, que está bien representado hemos venido gestionando ante la empresa privada, la Prefectura, para que se nos facilite maquinaria para el bacheo de las calles de la Avenida Curipamba, ciudadela 28 de Noviembre, a la altura de la cancha sintética, para lo cual el día jueves 6 de junio ya empezaron los trabajos, de lo cual estuvimos constatando todos los concejales esta obra.

El mismo día 6 de junio también visitamos la unidad de UTPR del Centro de Salud, como habíamos quedado los concejales de entregar por un mes pañales y pañitos húmedos a los niños nacidos en ese lugar, y el día jueves con mucha alegría lo digo nació otro niño, en el centro de salud, lo cual también lo estuvimos visitando y cumpliendo con lo prometido para incentivar a las mamitas que confíen en nuestro centro de salud.

El día viernes 7 de junio, todos los concejales fuimos a Curtincápac, donde se les entregó plantas de guayacán para reforestación y mitigación del impacto ambiental, aprovechamos la oportunidad y visitamos algunos ciudadanos que necesitaba mucho de la labor social, llevando también nuestras ayudas solidarias hacia ellos, le había hablado de cuatro niños que necesitan mucho de la ayuda para poder estudiar y gracias a los compañeros concejales, gracias a usted, señora Alcaldesa, se les va a poder facilitar las listas de útiles, asimismo, visitamos la parroquia Salati, igual entregamos plantas de guayacán y visitamos la Unidad Educativa Miguel Ángel Corral de Salati, donde entregamos un proyector a beneficio del alumnado y docentes del plantel, gracias también a la gestión del Vicealcalde y de los Concejales logramos cumplir con lo prometido.

El día lunes 10 de junio, entregamos en la Unidad Educativa 13 de mayo material de construcción para baterías sanitarias del aula de inicial de primero b, también por gestión con la empresa privada;

El martes 11 de junio, visitamos los trabajos de adecentamiento de las canchas de la Unidad Educativa 13 de Mayo, que con gestión a la empresa privada se están realizando trabajos de adecentamiento de la cancha deportiva, esto le informamos también para su conocimiento y el de la Comunidad, que como concejales también venimos gestionando, si bien es cierto, no manejamos recursos, pero en base a gestión, en base a las ayudas de la empresa privada, manos amigas se ha podido realizar todas estas actividades.

S.O. 13-06-2024

Folio No. 275

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, gracias, compañera por su informe, es importante que la ciudadanía tenga conocimiento y siempre he manifestado que todos estamos trabajando en conjunto, arrimando el hombro para ir absorbiendo esas necesidades que existen en Portovelo y que poco a poco hay que ir las canalizando.

Interviene la Concejala Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera Alcaldesa, Compañeros Concejales, Abogada secretaria, también uniéndome a las palabras de la compañera Letty Dávila, lo que veníamos aportando en calidad de Concejales, permítame compañera agradecer por la predisposición con el personal de aquí del GADMP de haber asistido el Arq. Carlos Armijos, para la inspección en sitio y construir una cisterna en la Unidad Educativa Trece de Mayo, también dar a conocer compañera Alcaldesa lo estamos haciendo en las parroquias esta participación, esta colaboración los invito también a poder dar nuestro granito de arena conforme a nuestra posibilidad en el sitio Lourdes con la Escuelita Margarita Comas que después de 10 años fue reaperturada, mediante la conexión del docente que se encuentra en este momento, el Lic. Rodrigo Romero, por vía whatsapp, me solicito de la manera más comedida, seamos oportunos en poder participarles a los niños, si bien es cierto hay mucha dificultad en la cuanto a la economía, los padres de familia de escasos recurso económicos, que los niños y las niñas son muy vulnerables, aprovecha el espacio y había solicitado material didáctico, si tenemos a bien ser partícipes los niños, son 15 niños que se encuentran en esta institución educativa, había realizado una pequeña gestión y una de las personas que tiene una librería ya me colaboró con 6 Juegos geométricos, además compañeros, los niños no tienen compases, cuadernos, hojas de papel bond y cuadros, material didáctico para trabajar, que les va a servir a los niños en su aprendizaje. finalmente, compañera no nos olvidemos a lo mejor de involucrarlo al Ing. Luis Bravo, para que realice la inspección en el parque del Mercado Central, a ver si nos ayudan con plantas ornamentales para que se pueda ubicar en los espacios verdes, muy contenta créanme compañeros de mantenernos así trabajando en equipo, siempre he manifestado que el trabajo en equipo nos fortalece, nos hace hacer una sola fuerza, pensando en el bienestar de la sociedad del cantón Portovelo, los invito a ser partícipes de seguir trabajando con esta misma entereza con este mismo ánimo de no desmayar, a veces se vienen situaciones difíciles que tenemos que aquí en reunión buscar una salida y dar una solución a los problemas que aquejan a nuestro Cantón, que por cierto son bastantes, pero iremos avanzando de a poco conforme también se vayan presentando y si tenemos que dar nuestro granito de arena para que se puedan contemplar las obras que muchas de las veces eso es lo que la gente necesita observar, porque también hay obras que no se las ven y muy poco las resalta la ciudadanía, entonces trabajar compañeros, trabajar en equipo, continuar con esa misma mística del servicio a la ciudadanía.

Interviene el Concejal Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señora Alcaldesa, compañeros concejales, Abogada secretaria, también me sumo a las palabras, le agradezco a usted Alcaldesa por toda la gestión que viene haciendo en conjunto con cada uno de los compañeros concejales, como lo he dicho desde un principio, más que autoridades somos portovelenses que viven y sienten los problemas de nuestro cantón y a los cuales nos unimos de alguna manera para poder solucionar o subsanar, todas las adversidades que se nos van presentando en el camino como cantón minero, tomando también este punto, quisiera pedirle a usted, señora Alcaldesa, sabiendo de su buena gestión que viene haciendo conjuntamente con los compañeros concejales y también de su buen actuar de que por favor podamos conversar con cada uno de los departamentos para que en lo posible los que vayan ingresando, sean atendidos por los servidores públicos de forma oportuna, porque maltratar a un ciudadano no es

S.O. 13-06-2024

Folio No. 276

solamente alzarle la voz, sino que también maltratar a nuestros usuarios portovelenses es no realizar o no darle el procedimiento al trámite de una forma oportuna, haciendo énfasis de esto quisiera también que por favor, como tenemos a una persona que recién ingreso y está coordinando todas las áreas departamentales, para poder verificar la entrega de productos y servicios con calidad y calidez de cada área y poderle dar soluciones oportunas, me acojo a eso y pido por favor señora Alcaldesa, que nos de esa mano, no solamente para conocer los trámites, sino también para conocer el trato entre funcionarios, servidores públicos y el funcionario, servidor público con el usuario ciudadano portovelense, porque siempre es importante tener esa cordialidad, ese respeto esa empatía con cada una de las personas, sé que todos tenemos momentos difíciles como personas, pero eso no puede empañar nuestro trabajo diario, por lo cual no lo digo por una persona específica, pero sí siempre que estemos vigilantes en esa área, de mi parte como concejal siempre estaré atento con cualquier situación que yo la vea, pues poderle notificar a usted como primera autoridad en nuestro cantón y también al Concejo para poder ir mejorando y subsanando cualquier tipo de situación dentro de nuestro municipio y que sea en beneficio de nuestros ciudadanos portovelenses.

Interviene el Concejal Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: quería ser rápido, el día de ayer estuve en la ciudad de Machala y hace dos semanas cursé un oficio al CNEL, no lo hice firmar a los compañeros, no era por individualismo, sino que no estaban los compañeros, la compañera María Macas, me indicó que normalmente de los correos notifican, ahora la preocupación era que no había contestado entonces, ayer me fui directamente a la empresa y lo bajé los oficio, con el Ing. Jiménez y efectivamente ya está en proceso, entonces luego lo llamé al Ing. Miguel, me solicito la documentación y yo voy a hacer todo lo posible por ayudarle, como estamos trabajando en equipo, más bien valerse de las amistades, otro tema también nosotros, compañera Alcaldesa, hemos estado haciendo en equipo, el trabajo, las gestiones que venimos realizando.

PUNTO OCHO: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las doce horas, cuarenta y seis minutos del día de hoy, jueves trece de junio del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 022-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO




Abg. Yuli Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

